



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SFA-DGA-DASG/17/2022

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SEÑALAMIENTOS VIALES

FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 18-dieciocho de mayo de 2022-dos mil veintidós, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27, 29 fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción II, 29 y 41 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17 (en concomitancia con el artículo TERCERO Transitorio del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey), 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Económico y Fallo y Adjudicación; el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y representante de la Convocante; Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Coordinador Jurídico de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración en calidad de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; C.P. Jesús Tadeo Cantú Leal, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Ernesto Gamaliel Villarreal Tovar, Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible; Ing. Manuel Erasto Lima Alemán, Representante de la Secretaría de Servicios Públicos; así como las personas morales SEMEX, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Fernando Ortiz López; y SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Eric Efrain García López.

**HECHOS**

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

II.- Acto seguido, tras la revisión y análisis realizados a las propuestas económicas, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa de las propuestas económicas aceptadas y elaborado por el Ing. Emmanuel Acevedo Ojeda, Director de Seguridad Vial de la Dirección General de Movilidad y Espacio Público de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible; el Lic. Francisco Daniel Castro Rodríguez, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos (Unidades Requirientes), y el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante) se determina el fallo económico de la licitación de mérito resolviendo que resulta solvente la propuesta económica



presentada por la participante SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V. por haber cumplido con los requisitos y documentos exigidos; en tanto que la propuesta económica de la participante SEMEX, S.A. DE C.V. fue **Rechazada y Desechada**, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar completo el punto III, del punto 7.5.1 de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que la propuesta económica que presentó no cotizó el 100% de las partidas descritas en el Anexo I de las bases de licitación, ya que no cotizó la partida 64, motivo por el cual es desecheda, con fundamento en el inciso o) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, y el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; aunado a lo anterior, se hizo constar que en la segunda etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se dio lectura a la propuesta económica de la participante SEMEX, S.A. DE C.V. por un total de \$5,060,610.32 (cinco millones sesenta mil seiscientos diez pesos 32/100 moneda nacional) y del análisis y evaluación se constata que dicho monto corresponde a la suma del total de cada partida, por lo que es el subtotal de su propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado.

Por otro lado, para los efectos de la fracción II del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León la propuesta económica no desecheda se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma, la cual es del tenor siguiente:

| LICITANTE                                   | LOTE | PRECIOS UNITARIOS<br>TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|------|---|
| SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE<br>C.V. | 1    | \$5,487,696.81                          |

III.- Para efectos del desahogo del acto de fallo y adjudicación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/17/2022, derivado de lo expuesto la convocante procede al fallo y adjudicación y emite resolución de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/17/2022 conforme a lo siguiente:

**SE ADJUDICA:**

| LICITANTE                                      | LOTE | PRECIOS UNITARIOS<br>TOTAL IVA INCLUIDO | MONTO MÍNIMO<br>A EJERCER IVA<br>INCLUIDO | MONTO MÁXIMO<br>A EJERCER IVA<br>INCLUIDO |
|--|------|---|---|---|
| SERVICIOS<br>PRIMARIOS GUERRA,<br>S.A. DE C.V. | 1    | \$5,487,696.81                          | \$3,600,000.00                            | \$9,000,000.00                            |

Lo anterior, en virtud de que dicha proposición resultó ser solvente, toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento



de las obligaciones para el Suministro de materiales para señalamientos viales, objeto de la presente licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo la proposición con los precios más convenientes para la Convocante, su propuesta económica y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para el Municipio.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en los puntos 13 y 13.1 de las bases de la licitación (contrato y formalización del contrato), se notifica al licitante adjudicado que deberá presentarse el día 19-diecinueve de mayo de 2022-dos mil veintidós, a las 10:00-diez horas, a formalizar el contrato respectivo en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el punto 13.2 de las bases de la licitación (garantía de cumplimiento del contrato), se notifica al licitante adjudicado que deberá entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del contrato respectivo, por un importe equivalente al 10%-diez por ciento del monto máximo a ejercer del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

#### CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 10:20-diez horas con veinte minutos del día 18-dieciocho de mayo de 2022-dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los asistentes.

#### POR LA CONVOCANTE

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES



**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

*EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE. POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.*

Jesus Tadeo Cantú  
C.P. JESÚS TADEO CANTÚ LEAL  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

**POR LA UNIDAD REQUIRENTE**

LIC. ERNESTO GAMALIEL VILLARREAL TOVAR  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

ING. MANUEL ERASTO LIMA ALEMÁN  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS

**LICITANTES**

| NOMBRE DE LA EMPRESA                     | NOMBRE DEL REPRESENTANTE    | FIRMA |
|--|-----------------------------|-------|
| SEMEX, S.A. DE C.V.                      | C. FERNANDO ORTIZ LÓPEZ     |       |
| SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V. | C. ERIC EFRAIN GARCÍA LÓPEZ |       |